Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Universidad Politécnica de Cartagena

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

terminado en dicha fecha. efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio Universidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de Hemos auditado las cuentas anuales de la Universidad Politécnica de Cartagena (la

flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad a 31 de diciembre de En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, 2020, así como de su resultado económico patrimonial, de la ejecución del presupuesto y de sus

Fundamento de la opinión

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la

el Sector Público. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la visto comprometida. citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para Somos independientes de la Universidad de conformidad con los requerimientos de ética

y adecuada para nuestra opinión. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención en relación a la información incluida en la nota 3.a) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que las cuentas anuales del ejercicio 2020 son las primeras que la Universidad formula aplicando el Plan General de Contabilidad Pública de la cuentas anuales iniciales y, por tanto, no se incluyen cifras comparativas con el ejercicio anterior. Región de Murcia aprobado mediante Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2020, fecha de transición. Esta cuestión no modifica vigente en dicho ejercicio. En la nota 4.k) de la memoria adjunta se incorpora una explicación de formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia aprobado mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 26 de julio de 1994, económico-patrimonial incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2019, que fueron En la nota 3.d) de la memoria adjunta se incorporan el balance y la cuenta del resultado apartado 1 de la citada Orden, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2020 como principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los

Cuestiones clave de la auditoría

expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del cuestiones clave de la auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio las

Reconocimiento de subvenciones

de las mismas. Por ello, consideramos este aspecto como cuestión clave en nuestra auditoría. requerimientos de aplicación, uso y justificación que condicionan el método de registro contable proyectos Tal y como se indica en la nota 4 de la memoria adjunta, la Universidad recibe subvenciones de diversos organismos para financiación de gastos de personal y de funcionamiento, inversiones o investigación, entre otros. Dichas subvenciones contienen

de registro y valoración aplicados por la Universidad como consecuencia de la primera aplicación de Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia aprobado mediante Orden de Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: (i) entendimiento de los criterios 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, (ii) entendimiento de información financiera aplicable adjunta contiene, en las notas 4,j), 9 y 14, los desgloses de información que requiere el marco razonabilidad y movimiento contable de estas subvenciones y (iv) la revisión de que la memoria y revisión de las subvenciones recibidas más significativas del ejercicio, (iii) análisis del registro

Otras cuestiones

mismas el 2 de julio de 2020 de 2019 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión no modificada sobre las Las cuentas anuales de la Universidad correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre



Responsabilidad de la Rectora en relación con las cuentas anuales

anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error. España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Universidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Universidad en La Rectora es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la

corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el órgano correspondiente tiene intención de liquidar la Universidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa capacidad de la Universidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según En la preparación de las cuentas anuales, la Rectora es responsable de la valoración de la

anuales Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas

auditoría que contiene nuestra opinión. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de

que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales. de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

auditoría de Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. cuentas para el Sector Público vigente en España, aplicamos nuestro juicio

- puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno. para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos
- la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar
- . estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Rectora Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las

mazars

- expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Universidad deje de ser una empresa en como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente funcionamiento. información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Rectora, del principio contable de
- la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Universidad en relación con, entre interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MAZARS AUDITORES, S.L.P

2021 Núm. 01/21/17477
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoria de cuentas sujeto a la normativa de sujeto de

20 de julio de 2021

MAZARS AUDITORES, S.L.P.

Juan Antonio Giménez Miró